

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2025  
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	CAPÍTULO	24

**1. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE CONTINUIDAD**

Servicio no mantiene Indicadores 2024 en su formulación 2025.

**2. INDICADORES DE DESEMPEÑO NUEVOS AÑO 2025**

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Posicionar al turismo como una actividad estratégica para el desarrollo del país, mediante la elaboración e implementación de estrategias, planes, programas e instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible.	Coordinación del sector turismo a través de la implementación de estrategias, planes, programas y/o instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible	<u>Eficacia/Proceso</u>  1. Porcentaje de estrategias, planes, programas y/o instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible implementados en el año t	(N° de estrategias, planes, programas y/o instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible que cuentan con acciones/iniciativas implementadas en el año t/N° de estrategias, planes, programas y/o instrumentos para el fomento, promoción y desarrollo de un turismo sostenible definidas a implementar en el año t)*100	NM	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	80.00 % (8.00 / 10.00)*100	7

Generar y disponibilizar información del sector, mediante la realización y publicación de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo para apoyar la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que impulsen su desarrollo.	Publicaciones de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo en la web institucional realizadas en el año t, relacionados al sector turismo	<u>Eficacia/Producto</u>  2. Porcentaje de publicaciones de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo en la web institucional realizadas en el año t, relacionados al sector turismo	(N° de publicaciones de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo en la web institucional realizadas en el año t/N° total de publicaciones de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo programadas por la institución para el año t)*100	100.00 % (30.00 / 30.00)*100	100.00 % (32.00 / 32.00)*100	100.00 % (35.00 / 35.00)*100	100.00 % (37.00 / 37.00)*100	8
Articular y coordinar a los actores claves del sector mediante la generación de espacios de participación públicos y público-privados para la planificación y velar por la coherencia de las actividades, proyectos o programas en materia turística.	Velar por la coherencia de las actividades, proyectos o programas en materia turística, articulando y coordinando estas acciones con los actores claves del sector.	<u>Eficacia/Proceso</u>  3. Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo para la articulación y coordinación de los actores claves del sector para la planificación y velar por la coherencia de las actividades, proyectos o programas en materia turística en el año t	(N° acciones del programa de trabajo para la articulación y coordinación de los actores claves del sector ejecutadas en el año t/N° de acciones del programa de trabajo para la articulación y coordinación de los actores claves del sector planificadas para el año t)*100	NM	88.00 % (57.00 / 65.00)*100	85.00 % (41.00 / 48.00)*100	85.00 % (41.00 / 48.00)*100	9

### 3. INDICADORES DE DESEMPEÑO SOLICITADOS POR EL SERVICIO A ELIMINAR DEL FORMULARIO H

Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2023	Notas
<u>Eficacia/Proceso</u>  1. Porcentaje de estrategias, planes y/o programas que beneficien a los destinos turísticos y comunidades locales elaborados en el año t*	(N° de estrategias, planes y/o programas que beneficien a los destinos turísticos y comunidades locales elaborados en el año t/ N° de estrategias, planes y/o programas que beneficien a los destinos turísticos y comunidades locales definidas para el año t)*100	83.00 % (5.00 / 6.00)*100	1

<u>Eficacia/Producto</u>	(N° de destinos turísticos priorizados con oportunidades de inversión turística identificadas en el año t/N° de destinos turísticos priorizados)*100	22.00 % (20.00 / 89.00)*100	2
2. Porcentaje de destinos turísticos priorizados con oportunidades de inversión turística identificadas en el año t*			
<u>Eficacia/Proceso</u>	(N° de actividades para la vinculación técnica e intercambio de experiencias con otras economías y organismos internacionales ejecutadas en el año t/N° de actividades para la vinculación técnica e intercambio de experiencias con otras economías y organismos internacionales comprometidas en el año t)*100	110.00 % (44.00 / 40.00)*100	3
3. Porcentaje de cumplimiento de actividades para la vinculación técnica e intercambio de experiencias con otras economías y organismos internacionales en el año t.*			
<u>Eficacia/Proceso</u>	(N° de acciones del Programa de Trabajo para la coordinación del sector y funcionamiento del sistema institucional para el desarrollo del turismo ejecutadas en el año t/N° de acciones del Programa de Trabajo para la coordinación del sector y funcionamiento del sistema institucional para el desarrollo del turismo planificadas para el año t)*100	88.00 % (57.00 / 65.00)*100	4
4. Porcentaje de cumplimiento del Programa de Trabajo para la coordinación del sector y funcionamiento del sistema institucional para el desarrollo del turismo en el año t*			
<u>Eficacia/Proceso</u>	(N° de publicaciones en la web institucional realizadas en el año t, relacionados al sector turismo/N° total de publicaciones programadas por la institución para el año t)*100	100.00 % (32.00 / 32.00)*100	5
5. Porcentaje de publicaciones en la web institucional realizadas en el año t, relacionados al sector turismo*			
<u>Eficacia/Producto</u>	(Número de municipios que presentan informe vinculante para iniciar trámite de declaración de zonas de interés turístico y que recibieron asistencia técnica en el año t/Número total de municipios que presentan informe vinculante para iniciar trámite de declaración de zonas de interés turístico en el año t)*100	0.00 % (0.00 / 0.00)*100	6
6. Porcentaje de municipios que presentan Informe vinculante para iniciar trámite de declaración de zonas de interés turístico y que recibieron asistencias técnicas en el año t *			

\* El Indicador se encuentra en revisión en el marco de la formulación definitiva del Formulario H versión Ley de Presupuestos 2025, ya sea por observaciones metodológicas o en virtud de la pertinencia de ser eliminado.

Notas:

1 Para la medición del indicador se considerará la elaboración de estratégicas, planes, programas, hojas de ruta, etc, que serán definidas a más tardar al 30 de abril de cada año, en el marco de la coordinación del sector que corresponde efectuar a la Subsecretaría de Turismo para beneficiar a los destinos turísticos y comunidades locales.

La estrategias planes y programas podrán abordar temáticas tales como: Plan de Adaptación al cambio climático, Estrategia Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para la industria del turismo de Chile, Programa Desarrollo Turístico Sustentable, Estrategia Nacional de Turismo Cultural, Plan de incentivos a la inversión, Plan de atracción de inversiones turísticas, hoja de ruta marco cualificaciones, hoja turismo naturaleza, entre otras.

2 Se entienda por oportunidades de inversión como: inmuebles con vocación turística, es decir, Capacidad del destino para atraer a los turistas o con potencial para el desarrollo del turismo, que puede tener como base sus tipos de experiencia turísticas; vectores de inversión, es decir, tipos de servicios turísticos o complementarios que permitan mejorar la experiencia del turista y el desplazamiento en destino, como por ejemplo servicios de alojamiento, alimentación, transporte, servicios complementarios, entre otros .

El número de oportunidades de inversión comprometidas para cada año se encuentra establecidos en el documento Portafolio de inversión turística.

El valor del denominador (N° de destinos turísticos priorizados) se encuentra definido en el "Informe de Intensidad Turística y Definición de Destinos Turísticos 2018" disponible en la página de la Subsecretaría de Turismo en <http://www.subturismo.gob.cl/wp-content/uploads/2015/09/Informe-de-Intensidad-Tur%C3%ADstica-y-Definici%C3%B3n-de-Destinos-Tur%C3%ADsticos-2018-1.pdf>

Los destinos turísticos priorizados con oportunidades de inversión, pueden contar con más de una oportunidad de inversión y repetirse a lo largo de los años.

- 3 Las actividades para la vinculación técnica e intercambio de experiencias con otras economías y organismos internacionales serán definidas anualmente y aprobadas a más tardar el 31 de marzo de cada año. Las actividades podrán contemplar la participación en reuniones técnicas asociadas a los grupos de trabajo de Mercosur, Alianza del Pacífico, comité de estadísticas de la Organización Mundial del Turismo (OMT), instancias binacionales, entre otras. La participación en las reuniones técnicas podrá ser presencial o virtual.
- 4 El Programa de Trabajo para la coordinación del sector y funcionamiento del sistema institucional para el desarrollo del turismo será elaborado anualmente y aprobado a más tardar el 31 de marzo de cada año. Contemplará la participación en mesas intersectoriales, comité de ministros del Turismo, consejo consultivo para la promoción turística, entre otras instancias de coordinación del sector.
- 5 El numerador del indicador se establece en base a la contabilización del total de publicaciones realizadas en el año t. Esta contabilización considera el total de publicaciones relacionadas con el sector turismo elaboradas en el año t y que se encuentran disponibles en la web institucional <http://www.subturismo.gob.cl/documentos/estadisticas/>. Las publicaciones se disponibilizarán en formato digital, de acuerdo con lo establecido en la Programación del Servicio. El denominador se establece en base al número total de publicaciones programadas por la institución para el año t, y contenidas en su Programación para el año t, definida por la autoridad de la institución y aprobada por resolución exenta durante la primera quincena del mes de enero del año t. Se establece como publicaciones de sector turismo a todo material técnico que dé cuenta de los resultados obtenidos del estudio del turismo receptivo y emisivo, barómetros de turismo (Informativo Turismo en cifras), tasa de ocupabilidad hotelera (TOH) y otros estudios emergentes que la autoridad determine y que sean de relevancia para el sector.
- 6 Se entenderá por asistencia técnica a las acciones de capacitación realizadas a potenciales municipios identificados para elaborar informe vinculante para iniciar trámite de declaración de Zonas de Interés Turístico en el año t. La Asistencia técnica estará asociada al proceso de declaratoria de Zonas de Interés Turístico establecido en el decreto N°30; reglamento que fija el procedimiento para declaración de Zonas de Interés Turístico.

Para determinar el denominador se considerarán el total de municipios que presenten informe vinculante para iniciar trámite de declaración de Zonas de Interés Turístico en el año t. Para la obtención de este dato, la Subsecretaría de Turismo solicitará al Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) la información respecto del número de la o las municipalidades que presentaron informe vinculante entre el 01 de junio al 31 de octubre del año t.

Para determinar el numerador se contabilizará aquellos municipios que efectivamente presentaron informe vinculante para iniciar trámite de declaración de Zonas de Interés Turístico en el año t y que recibieron asistencia técnica en el año t, para lo que se considerará como insumo la respuesta del Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) respecto de la o las municipalidades que presentaron informe vinculante y las capacitaciones realizadas por la contraparte técnica de la Subsecretaría.

El informe final de cumplimiento deberá contener al menos: número de potenciales municipios identificados para presentar su informe vinculante para iniciar trámite de declaración de Zonas de Interés Turístico en el año t, municipios que efectivamente presentan informe vinculante para iniciar trámite de declaración de Zonas de Interés Turístico en el año t, identificación de los municipios que presentan informe vinculante para iniciar trámite de declaración de Zonas de Interés Turístico y que participaron de asistencias técnicas realizadas en el año t.

- 7 Para la medición del indicador se considerará implementación de acciones/ iniciativas correspondientes a instrumentos tales como: estrategias, planes, programas, hojas de ruta, lineamientos, metodologías, modelos, etc. que aborden temáticas tales como: gestión de destinos, cambio climático, gestión de riesgos y desastres, experiencias turísticas, normas, formalización, capital humano, áreas protegidas, infraestructura e inversiones.  
Los instrumentos susceptibles de medir serán definidos a más tardar al 30 de abril de cada año.  
Se entenderá que un instrumento cuenta con acciones/iniciativas implementadas cuando haya desarrollado al menos una durante el año t.
- 8 El numerador del indicador se establece en base a la contabilización del total de publicaciones de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo realizadas en el año t. Esta contabilización considera el total de publicaciones de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo elaborados en el año t y que se encuentran disponibles en la web institucional. Las publicaciones se disponibilizarán en formato digital, de acuerdo con lo establecido en la Programación del Servicio. El denominador se establece en base al número total de publicaciones de estudios económicos, estadísticos, de investigación y desarrollo programadas por la institución para el año t, y contenidas en su Programación para el año t, definida por la autoridad de la institución y aprobada por resolución exenta durante el mes de enero del año t. Se establece como publicaciones de sector turismo a todo material técnico que dé cuenta de los resultados obtenidos del estudio del turismo receptivo y emisivo, barómetros de turismo (Informativo Turismo en cifras), tasa de ocupabilidad hotelera (TOH) y otros estudios emergentes que la autoridad determine y que sean de relevancia para el sector.
- 9 El Programa de Trabajo para la articulación y coordinación de los actores claves del sector para la planificación y velar por la coherencia de las actividades, proyectos o programas en materia turística, será elaborado anualmente y aprobado a más tardar el 31 de marzo de cada año. Contemplará la generación de espacios y/o participación con actores públicos, publico-privados en instancias de articulación y coordinación tales como mesas, comités, consejos, presencial u online e instancias de participación, entre otras.

